



El Excelentísimo Señor Don Miguel Cayetano Soler ha comunicado al Excelentísimo Señor Don Gregorio de la Cuesta Gobernador del Consejo, con fecha de 18 de este mes, la Real Orden, que dice así:

«Excelentísimo Señor: Habiendo representado al Rey Don Joseph Zoylo Fonseca vecino de Almuñecar, los inconvenientes que hallaba para reanlizar la enagenacion de las fincas vinculadas que posee, en conformidad á lo resuelto por el Real Decreto de 19 de Setiembre último, por hallarse gravadas con varios censos particulares; se ha servido resolver S. M. que si los censos afectos á las fincas son redimibles, entren sus capitales por via de depósito en la Caja de Amortizacion baxo el interes de tres por ciento, bien sea para reimponerlos sobre ella, si consienten los dueños, ó para devolvérseles siempre que intenten darles otro destino. Que si estos capitales de censos redimibles corresponden á Obras Pias, Capellanías, Memorias, Aniversarios, Patronatos de legos, ú á otros establecimientos piadosos, queden precisamente subrogados en la Caja de Amortizacion segun el espíritu del Real Decreto de 19 de Setiembre de este año. Y finalmente, que los censos perpetuos ó enfitéuticos que tengan contra sí los bienes en favor de particulares, de Cuerpos Eclesiásticos, ó de fundaciones piadosas, pasen con las mismas fincas que les sirven de hipoteca; bien entendido, que no adeudarán derecho de laudemio por la primera venta, puesto que por ser vinculadas no pudieron esperarle los dueños del dominio directo. Lo

«comunico á V. E. de órden del Rey, para que ha-
«ciéndolo presente al Consejo, disponga este supre-
«mo Tribunal el que se circule desde luego á las
«Justicias del Reyno para su inteligencia.»

Esta Real Orden se publicó en el Consejo en
22 del presente mes; y habiendo acordado su pun-
tual cumplimiento, lo participo á V. para su ob-
servancia en la parte que le toca, y que al propio
fin lo comunique á las Justicias de los Pueblos de
su Partido, dándome aviso del recibo para noticia
del Consejo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28
de Diciembre de 1798.